



Estrategia Nacional del Sector Eléctrico

06 de noviembre
de 2024



Gobierno de
México

ESTRATEGIA NACIONAL DEL SECTOR ELÉCTRICO

- **Antecedentes**

- 1.1 Rescate del sector en la administración anterior
- 1.2 Cambios constitucionales para devolver a CFE y a PEMEX al pueblo

- **Ejes de la Estrategia**

1. Fortalecimiento de la planeación del sector eléctrico nacional
2. Justicia energética
3. Sistema Eléctrico Robusto, Confiable y Seguro
 - 3.1 Diagnóstico del Sistema Eléctrico
 - 3.2 Estrategias para garantizar la confiabilidad del Sistema
 - 3.3 Pronósticos para la Transición Energética
4. Reglas claras para asegurar e incrementar la inversión privada



RESCATE DEL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR

Rescate de CFE

Pasó de generar:

2024 **54%**



2018 **28%**



Inversión histórica CFE entre 2018-2024

Destinados a:

- **35** proyectos de Generación
- **60** proyectos de Transmisión
- **41** proyectos de Distribución
- **13** centrales adquiridas a Iberdrola



19,992 MDD

Las tarifas no subieron

en términos reales en beneficio de la población



CAMBIOS CONSTITUCIONALES PARA DEVOLVER A CFE y A PEMEX AL PUEBLO

Devolver al pueblo de México

las empresas del Estado

Internet para todos
como sector estratégico

Asegurar la **transición energética**



Retomar la **planeación del sector**

Prevalencia de las empresas públicas del Estado, mantener al menos 54% de generación pública y 46% de privada

Reglas claras

para asegurar e incrementar la inversión privada

CAMBIOS CONSTITUCIONALES PARA DEVOLVER A CFE y A PEMEX AL PUEBLO

PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS:



Integración horizontal y vertical para aprovechar economías de escala.



Nueva **estructura operativa funcional** para mejorar la eficiencia y garantizar el servicio público.



Mejorar la capacidad financiera e impulsar **instrumentos nuevos** para la inversión en proyectos.



Instaurar una **política de austeridad** que permita disminuir gastos innecesarios.



Fomentar programas de **optimización de costos**.

SE LLEVARÁN A CABO EN
LOS PRÓXIMOS **180 DÍAS**



EJE 1
FORTALECIMIENTO
DE LA PLANEACIÓN
DEL SECTOR
ELÉCTRICO
NACIONAL



SOBERANÍA ENERGÉTICA PARA EL BIENESTAR COMPARTIDO

ENERGÍA ASEQUIBLE, CONFIABLE, SUFICIENTE Y LIMPIA PARA TODOS LOS HOGARES, Y ASEGURAR EL ABASTO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS



LA PLANEACIÓN ES CLAVE PARA PROMOVER UN DESARROLLO EQUITATIVO, INCLUSIVO E INTEGRAL PARA TODAS Y TODOS

El Estado será el **rector de la política energética**

Plan Nacional de Energía

Balance Nacional de Energía

Esta política impulsará:



Transición energética a energías renovables



Mayor autosuficiencia energética



Eficiencia y racionalidad en el consumo energético



Precios y tarifas no incrementan en términos reales



Justicia energética y desarrollo inclusivo

Mejorar la planeación requiere de mayor coordinación:



Política de electricidad



Política de Gas Natural



Política de descarbonización



EJE 2
JUSTICIA
ENERGÉTICA





Precios y tarifas sin aumentos en términos reales

Apoyar a todas las familias de México garantizando el subsidio al consumo de energía eléctrica.



Continuidad al programa de cobertura eléctrica nacional

Llegar a **523,247** habitantes adicionales mediante esquemas de generación eléctrica con fines sociales y comunitarios.



Programas para mejorar la salud y profundizar la justicia energética

Implementar los programas de cocinas ahorradoras de leña.



Implementaremos Paneles Fotovoltaicos en hogares del norte del país

A través de financiamiento-subsidio para apoyar a las familias durante las altas temperaturas del verano. Iniciaremos en Mexicali.



Responsabilidad para impulsar el desarrollo regional y la prosperidad compartida

Acuerdos para que las empresas involucren a las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos con impacto ambiental o social significativo.

EJE 3
SISTEMA
ELÉCTRICO
ROBUSTO,
CONFIABLE Y
SEGURO



Efectos de la Reforma Energética de 2013

1.

La operación de la CFE se atomizó en 9 empresas subsidiarias y 5 filiales.

2.

Se propició la chatarrización de las Centrales Eléctricas de la CFE.

3.

Se frenó la inversión para nuevos proyectos de generación para la CFE.

4.

Se eliminó la planeación del sistema eléctrico, lo que causó desorden técnico y operativo.

5.

Se incrementó de manera desmedida la generación intermitente sin respaldo.

6.

La reforma energética de 2013 **no consideró la confiabilidad.**

7.

La CFE quedó impedida legalmente para adquirir la electricidad que ella misma produce.

8.

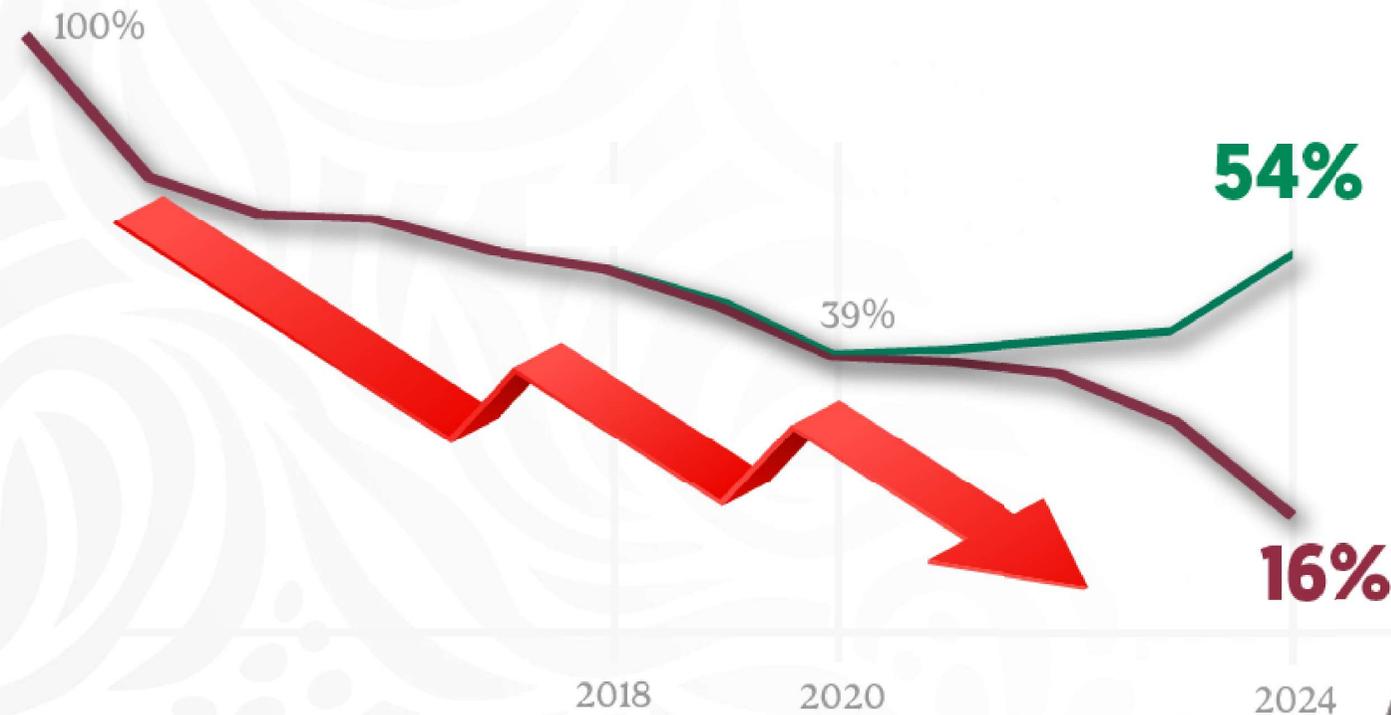
Se otorgaron permisos de generación sin considerar los límites técnicos ni refuerzos en la red eléctrica de la CFE.

9.

Competencia desigual en el mercado, privilegiando a privados por encima de CFE.

EJE 3.1 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (2/3)

De no haberse tomado la decisión de **rescatar a la CFE**, su participación en la generación de energía eléctrica al **cierre de 2024 hubiera sido de apenas un 16%**, y en poco tiempo hubiera desaparecido



La CFE implementó un plan de inversión histórico

15,114 MDD



Generación

35 proyectos

- 35 proyectos con 13,920 MW de capacidad de CFE
- 13 Centrales adquiridas por el Estado Mexicano con 8,539 MW de Capacidad

4,600 MDD



Transmisión

60 proyectos

Subestaciones, líneas de Transmisión que incluyen equipos de última tecnología

278 MDD



Distribución

41 proyectos

Subestaciones, transformadores y alimentadores

19,992 MDD

Inversión de la CFE
2018-2024

EJE 3.2 ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA (1/3)



La CFE está a cargo de la **confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.**

Ante emergencias por fenómenos naturales que han provocado desabasto de energía, la CFE **atiende de inmediato el restablecimiento del servicio eléctrico.**

La CFE da el **respaldo a fuentes intermitentes y mantiene el control de frecuencia y voltaje.**



La CFE ha implementado un Plan de Confiabilidad para asegurar integralmente la operación confiable, segura y continua del Sistema Eléctrico Nacional:

- Se establecieron **acciones técnicas, operativas y estratégicas de carácter preventivo**.
- Se ejecuta el **programa anual de mantenimiento de las Centrales Generadoras**, optimizando los recursos económicos.
- **Adquisición oportuna de los inventarios de los combustibles** para operar las Centrales Generadoras.
- En los procesos de Transmisión y Distribución se tienen establecidos **programas anuales de modernización y mantenimiento**, inventarios suficientes de refaccionamiento y materiales.



EJE 3.3 ESCENARIOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (1/3)

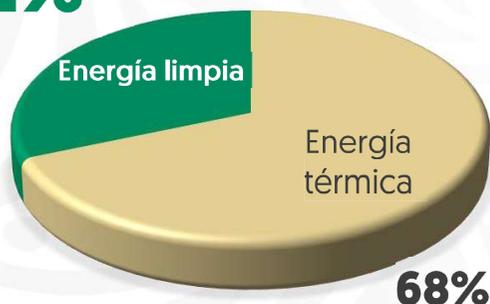
Para el 2030 se estima una demanda de **64,979 MW**

El **Plan de Expansión 2025-2030** consideró:

- PIB esperado por sector.
- Polos de desarrollo
- Crecimiento de población y usuarios de la Industria Eléctrica.
- Precios de combustibles
- Población Económicamente Activa, etc.

Plan por Confiabilidad (capacidad adicional: 9,540 MW)

32%



Escenario 1B, con cogeneración (capacidad adicional: 21,846 MW)

38%



 Reducción de 4.5% de emisiones de CO₂

Escenario 1A, sin cogeneración (capacidad adicional: 19,424 MW)

36%



 Reducción de 2.7% de emisiones de CO₂

Escenario 2, Alto (capacidad adicional: 28,947 MW)

45%

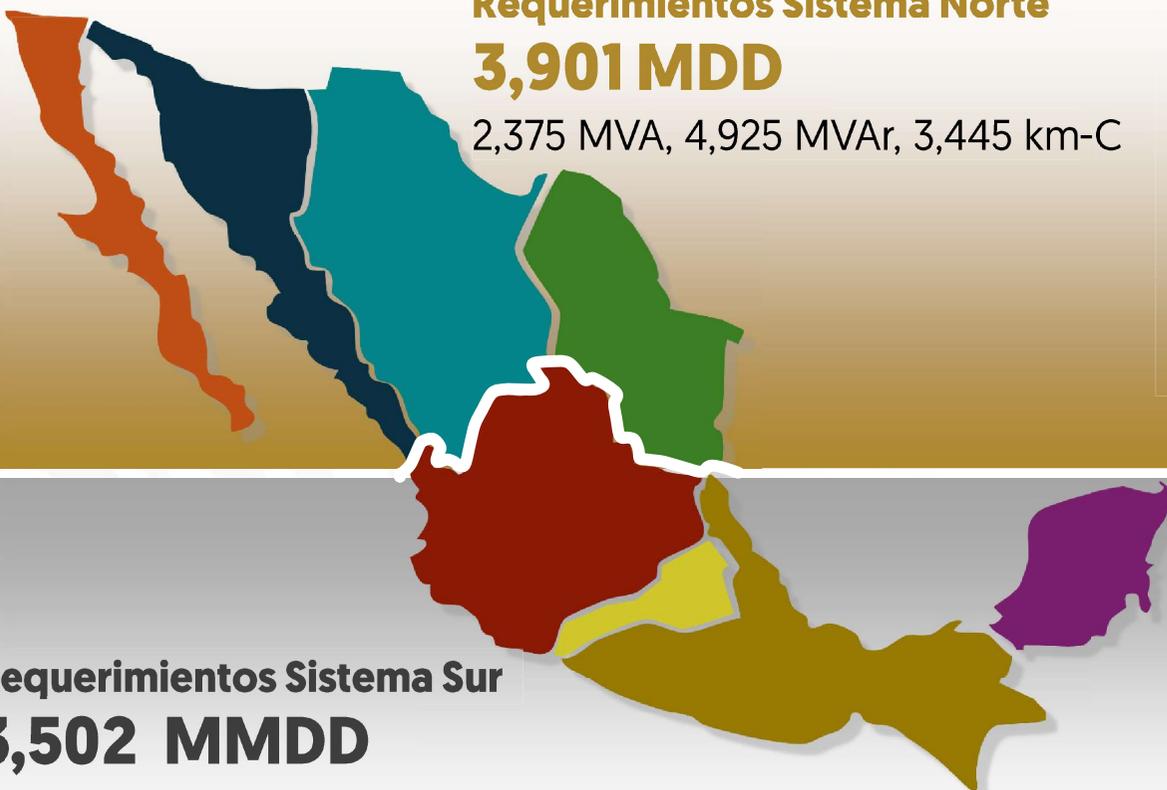


 Reducción de 12.7% de emisiones de CO₂

Inversión en obras de refuerzo en la Red Nacional de Transmisión 2025-2030

Requerimientos Sistema Norte
3,901 MDD

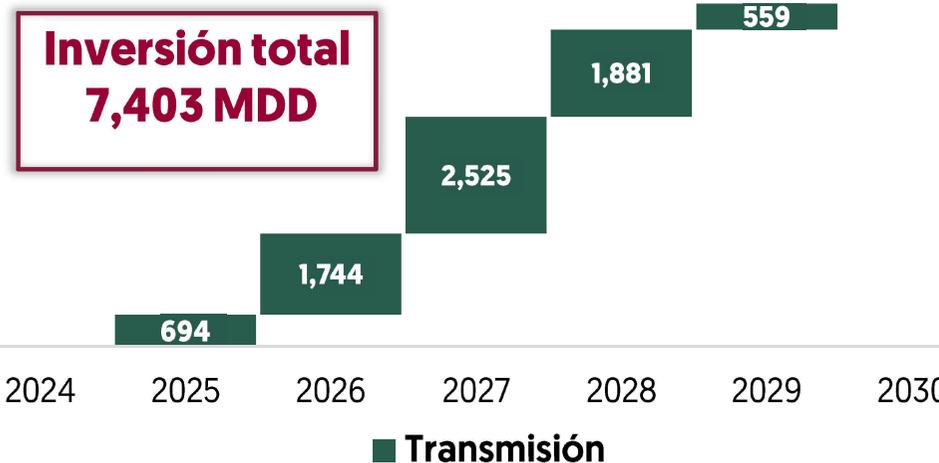
2,375 MVA, 4,925 MVA_r, 3,445 km-C



Requerimientos Sistema Sur
3,502 MMDD

7,375 MVA, 657 MVA_r, 2,816 km-C

(Incluye un enlace de C.D. de 2,109 MDD)



Requerimiento total:
9,750 MVA
5,582 MVA_r
6,261 km-C

PLAN DE INVERSIONES ESTIMADO PARA LA CFE

En el período 2024 a 2030, la CFE tiene previsto invertir un total de 23,400 millones de dólares

12,300 MDD



Generación

13,024 MW
capacidad
por instalar

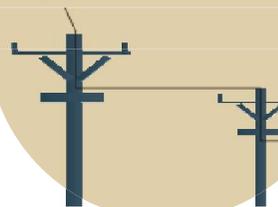
7,500 MDD



Transmisión

Infraestructura de
refuerzo de red para
la interconexión de
los proyectos de
generación y para la
atención de la
demanda

3,600 MDD



Distribución

Subestaciones,
transformadores
y alimentadores

23,400 MDD

Inversión estimada

EJE 4
REGLAS CLARAS
PARA ASEGURAR
E INCREMENTAR
LA INVERSIÓN
PRIVADA



Se mantendrá la participación privada con un porcentaje de hasta **46%** en la generación eléctrica:



Podrán adicionar generación de energía renovable de **entre 6,400 MW y 9,550 MW a 2030**

Inversión entre 6 y 9 mil mdd



Contempla la generación necesaria para **aprovechar el nearshoring**, que cuenten con la energía necesaria, limpia y a precios competitivos



Inversiones deben **contribuir al desarrollo local** cumplir con los principios de justicia y legalidad de los tenedores de la tierra y el agua

Deberán atender lo planteado en los Escenarios para la Transición Energética, respetar el Código de Red y mantener el 30% de respaldo

Las empresas con la figura de Autobasto que no pagan el uso de la red si la utilizan, se encuentran amparadas, o vendan su energía a través de un mercado ilegal, tendrán que transitar a las formas legales de participación

Formas de participación privada para consumo propio (1/2)



Para consumo propio de hogares y pequeñas empresas **hasta 0.7 MW exento de permiso.**



Para consumo propio de 0.7 MW a 20 MW, que se **consume en sitio sin excedentes a la red.** Se fomentará para atender las necesidades de los polos de desarrollos y los nuevos parques industriales.



Para el consumo propio de las empresas pero que **requieren conectarse a la red,** pagando una tarifa transparente por el uso de la infraestructura de transmisión.

Formas de participación privada para generación (2/2)



Se permitirá la entrega de energía y capacidad a la CFE por parte de productores a largo plazo.



Se permitirán productores mixtos, pudiendo participar el estado de al menos el **54% de la inversión** y el resto es inversión privada.



Generadores para el mercado eléctrico, cumpliendo los requerimientos de confiabilidad y respaldo, y en concordancia con el Plan Nacional de Energía.

Simplificación e innovación para facilitar inversiones

Para facilitar y multiplicar las inversiones se desarrollará en coordinación con la Agencia de Transformación Digital, una **Ventanilla Única** y una **estrategia de simplificación administrativa**



Esto permitirá:

Coordinación interinstitucional entre SENER, CRE, SEMARNAT, CENACE, Gobiernos locales, para un **trámite expedito**.



Tecnología para seguimiento de los **trámites y trazabilidad** de autorizaciones.



Reducir el número de **trámites, tiempos y costos**.

Adicionalmente, se garantizará la **independencia técnica de los reguladores** y que esté alineada a la planeación de largo plazo.



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



CRE
COMISIÓN
REGULADORA
DE ENERGÍA



CONCLUSIONES

- Recuperamos las **empresas públicas** para el pueblo.
- Fortalecimos la **soberanía energética**.
- **No aumentarán las tarifas** de electricidad por arriba de la inflación y apoyaremos a quienes menos tienen.
- Los proyectos planteados se desarrollarán con **esquemas financieros innovadores y sustentables**.
- Avanzaremos en la **transición energética**.
- **Reduciremos el impacto ambiental** y las emisiones que causan el calentamiento global.
- Contaremos esquemas claros de **inversión privada**.

